Glosario sobre Religión y Política

OTROS CRUCES
Experiencias
Espiritualidades
Saberes

Colaboradores y creadores del glosario:
Elisabet Aylwin
Jano D'Amico
Loreto Massicot
Ely Orrego-Torres
Nicolás Panotto
Karina Ramos
Natalia Torres
Arianne van Andel

Coordinación y revisión final:
Ely Orrego-Torres

Edición de estilo:
Una Media Ediciones
@unamediaediciones

Glosario sobre Religión y Política

El presente trabajo es fruto de una necesidad que como *Otros Cruces* presenciamos al abordar temáticas que entretejen conceptos sobre religión y política. Durante nuestro trabajo con organizaciones de la sociedad civil organizada, hemos visto que no existe claridad sobre ciertas definiciones básicas de conceptos complejos, dentro del campo de las creencias religiosas, que todos y todas hemos escuchado o con los que estamos familiarizados. De la misma forma, dentro de comunidades y espacios religiosos, algunos términos relacionados con el mundo político y social se utilizan de forma indistinta, sin comprender sus matices y complejidades. El propósito de este glosario, por tanto, es introducir conceptos relevantes sobre religiones, creencias y espiritualidades en el espacio público, de forma accesible a la ciudadanía, la sociedad civil organizada y los espacios religiosos.

A pesar de nuestra intención pedagógica de poner a disposición un conjunto de definiciones de forma clara, breve y accesible, cabe mencionar que, como todo concepto, estas ideas se encuentran en constante modificación, actualización y contextualización.

Por esa razón, no buscamos establecerlas como verdades absolutas ni ideas estrictas. Más bien, consideramos que cada concepto es flexible y que su alcance dependerá del espacio en el cual esté inmerso. En ese sentido, como una forma de ejemplificar y facilitar el entendimiento de los conceptos, este glosario incluye referencias a casos de Latinoamérica, así como ejemplos de intersecciones entre fe y religiones con lo político.

La metodología que se ocupó fue la construcción colectiva del documento. Nos reunimos en reiteradas ocasiones como *Otros Cruces*, incluyendo el equipo permanente y pasantes, para dialogar y debatir sobre cada concepto que los distintos miembros fueron elaborando, incorporando retroalimentación y comentarios de cada participante. Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo entre octubre y diciembre de 2020 por medio de la plataforma digital Zoom.

P

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICA

El término "política" viene del griego *politikós*, que significa "de la ciudadanía y del Estado". Así, aunque solemos pensar la política como una actividad exclusiva de los políticos o realizada desde el aparato estatal, esto no es así, pues también es una función propia de la ciudadanía. Los ciudadanos y ciudadanas hacen política siempre que afectan o buscan afectar asuntos de interés público y la toma de decisiones políticas en torno a ellos. Cabe aclarar que esto no implica tan solo la participación de la ciudadanía en procesos e instancias formales –votaciones, plebiscitos, juntas vecinales, entre otros–; también es política cuando se ejercen presiones desde espacios informales, emitiendo opiniones o realizando actos públicos que buscan influenciar el orden y normas políticas, sociales y/o económicas.

Ahora bien, la política no puede ser definida separada de *lo político.* Lo político, por su parte, hace referencia a la coexistencia de una diversidad de perspectivas presentes en toda sociedad humana. En una sociedad donde hay personas que tienen distintos valores, principios y formas de ver la realidad, siempre existirán puntos de tensión en los que no se va a estar de acuerdo. Lo político denota esta dimensión de la realidad: la pluralidad y diversidad de perspectivas inherente a las sociedades humanas.

Entonces, la política son las acciones que buscan dar forma a la sociedad en el marco de lo político. Es decir, busca responder a la pregunta de cómo convivir en este contexto de pluralidad y diversidad, y especialmente cómo manejar los desacuerdos y prevenir el conflicto. Por tanto, cabe suponer que no todas las personas estarán conformes con una sola manera de lidiar con esta realidad, pues

tal pluralidad y diversidad también está presente en las formas de ver y hacer política, por lo que siempre habrá presiones en direcciones diferentes, cada una en busca de establecer un orden y normas que representen sus propios valores y principios.

Política y religión están estrechamente relacionadas. Por un lado, la religión afecta la forma de hacer política de los creyentes, con miras a la construcción de una sociedad en línea con sus cosmovisiones religiosas. Por otro lado, la política siempre se pronuncia sobre lo religioso, decidiendo qué lugar tiene en la sociedad, así como las libertades y derechos de personas, grupos y organizaciones creyentes, entre otros.

DEMOCRACIA

D

El origen de la palabra proviene del griego dēmokratía, que significa "gobierno popular". Ciertamente, la democracia es una forma de gobierno en el que el poder político es ejercido por los ciudadanos y ciudadanas de un Estado, que participan en la elección de quienes van a gobernar y en la toma de decisiones políticas. Por ende, el único poder legítimo es el que se construye sobre la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos.

Cada Estado define cuáles son los requisitos para ser parte de la ciudadanía y la manera en que pueden hacer valer su voluntad. A grandes rasgos, hay dos tipos de democracia: democracia directa y democracia representativa. Por una parte, la democracia directa consiste en que los ciudadanos y ciudadanas ejercen el poder político a través de una asamblea que tiene la finalidad de aprobar o derogar

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

leyes y elegir a los funcionarios públicos. Por otra parte, en una democracia representativa, el poder político de la ciudadanía es ejercido mediante representantes electos, en elecciones libres, periódicas y competitivas.

La democracia no es solo una forma de gobierno, sino que también se refiere a un conjunto de principios que la sustentan: división del poder, igualdad y respeto de los derechos humanos. Por lo tanto, una actitud democrática implica el reconocimiento de estos principios y, con ello, de la diversidad y pluralidad de voluntades presentes en toda forma de comunidad humana. Así, también se puede hablar de la presencia, o no, de una actitud democrática en otros contextos, distintos a la relación entre Estado y ciudadanía. Por ejemplo, en la relación entre una institución educativa y el estudiantado, entre la administración de un condominio y los vecinos que lo habitan, o incluso entre miembros de un grupo familiar cuando se toman decisiones que les conciernen a todos.

La democracia y lo religioso se relacionan en la medida en que las religiones afectan la forma de ver y llevar la vida de los y las creyentes, por lo que son constitutivas de la opinión pública. De esta manera, los principios y valores inspirados por las religiones tienen la posibilidad de ser representados, siempre y cuando se sujeten a las normas democráticas de respeto a la diversidad, igualdad y libertad, además de estar abiertos al diálogo con los principios y valores de otros y otras. Es más, podría argumentarse que considerar las perspectivas basadas en las distintas cosmovisiones religiosas fortalece la democracia, satisfaciendo el reconocimiento igualitario de la pluralidad y diversidad de voluntades.

E

ÉTICA

La palabra "ética" proviene del griego *êthicos*, derivado de *êthos*, que significa "carácter" o "perteneciente al carácter". Es una disciplina filosófica que busca analizar el comportamiento humano y las nociones del bien y del mal como factores que guían al ser humano en su búsqueda de la libertad.

La ética, entonces, tiene una estrecha relación con la libertad humana, es decir, con la capacidad que tenemos hombres y mujeres para tomar decisiones y actuar según nuestra conciencia. Sin embargo, a diferencia de otros seres, la libertad del ser humano no se limita a la simple elección entre distintas opciones, sino que es capaz de seleccionar los mejores medios, los más virtuosos o los más morales.

En esta realidad se afirma la ética, que se entiende como el fundamento de la acción humana, es decir, el conjunto de mínimos morales, valores, principios, hábitos y actitudes que el ser humano define como irrenunciables en relación con su propia humanidad y dignidad. Si bien es común que los conceptos ética y moral sean utilizados como sinónimos, existen diferencias entre ambos.

El concepto de moral se relaciona más estrechamente con las costumbres, normas y tabúes que se transforman en acuerdos sociales e influyen en las acciones y juicios de las personas sobre lo bueno y lo malo. De esta forma, podríamos decir que el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres es un principio ético, ya que no está subordinado por ningún contexto cultural, y la norma que indicaría que las mujeres son las principales cuidadoras en un hogar tendría relación con la moral, ya que se relaciona con la tradicional división sexual del trabajo en nuestras sociedades.

La ética es considerada también como la ciencia del

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

"arte de vivir", pues permite al ser humano convertirse en protagonista de su libertad, al volverlo capaz de reconocer las razones que anteceden a su decisión, para hacer un uso práctico de ellas en la búsqueda por conseguir una vida buena. Sin embargo, en la ética contemporánea podemos encontrar tres niveles de reflexión:

- La meta-ética, interesada en la naturaleza y el origen de los conceptos básicos de la ética.
- La ética normativa, interesada en interpretar los sistemas de normas a los que adhieren las personas.
- La ética aplicada, que interpreta casos y controversias éticas particulares que pueden presentarse en la vida real.

En muchas ocasiones, estos sistemas de valores tienen un origen religioso, ya que las religiones ofrecen una interpretación valórica del mundo y la acción humana que orienta a las personas en su camino hacia la felicidad y la plenitud. Sin embargo, la enseñanza religiosa relacionada con este tema tiende a concentrarse en las expresiones más concretas del comportamiento que deriva del sistema de valores, por lo que busca definir de manera descriptiva la forma ideal en la que se expresa la vida espiritual o de fe. Esta aproximación tiene un alcance más bien impositivo y no logra incorporar el carácter dinámico de la sociedad y la cultura, por lo que entrega herramientas precarias a la hora de orientar a las personas en su camino hacia la libertad y la felicidad.

R/C/E

RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES

Toda persona cree en algo o en varias cosas a la vez. Creemos en ideologías, en historias, en personas. Las creencias religiosas se distinguen por el hecho de responder a una dimensión de trascendencia, donde lo sagrado se manifiesta a través de la existencia de divinidades concretas (como sucede en el caso de las religiones monoteístas o politeístas) o como formas de vida (como en el hinduismo o el budismo). Hay dos elementos que caracterizan a toda creencia: los símbolos (es decir, algún ícono representativo, como es la cruz en el cristianismo) y los rituales (que se entienden como prácticas de evocación y memoria, sea colectiva o individual; por ejemplo, asistir a una iglesia, participar de una peregrinación, emitir un rezo diario a determinada hora o tener un altar de imágenes en la casa).

Una creencia puede tornarse más institucional, esto es, contar con una forma de organización más compleja, una jerarquía definida, rituales más amplios y una membresía extensa. En nuestro imaginario, a esto le llamamos *religiones*, es decir, expresiones que suelen tener una organización más formal, una duración más extensa en el tiempo y un proceso de recambio grupal (a saber, la utilización de ritos como medio para sumarse a la comunidad religiosa particular).

Pero si algo tienen las creencias, es que no son estáticas ni pueden ser contenidas en un marco institucional particular. Las creencias son dinámicas, siempre cambian y van mutando según los tiempos, los procesos de cada grupo y las apropiaciones de los sujetos. A esto se le suele llamar espiritualidad. El término intenta destacar que la vivencia de fe puede darse de maneras muy distintas

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

de lo que solemos entender dentro de una religión, aunque no necesariamente fuera de ella. La espiritualidad se relaciona con experiencias y maneras de acudir a la trascendencia en el día a día, combinadas con prácticas rituales muy diversas que van más allá de los ritos oficiales de una religión (lo vemos, por ejemplo, en las maneras tan distintas –hasta antagónicas– que podemos encontrar de la lectura de la Biblia, del Corán o de la Torá). Contrario a lo que se piensa, la espiritualidad no refiere a una vivencia individualista de las creencias, sino más bien a una forma de practicar la fe más allá de lo institucional. Relaciona las creencias particulares con elementos del día a día, con inquietudes sociales, con una visión más amplia sobre las problemáticas del medio ambiente y las comunidades, con maneras originales (heterodoxas, fuera de las normas) de gestionar los rituales o, incluso, mezclando diversas tradiciones o expresiones religiosas.

FE

Con frecuencia, se habla de la fe como la cosmovisión general de un/a creyente (es decir, la manera en que entiende la realidad y se desenvuelve en ella) en el marco particular de una pertenencia religiosa. Es importante destacar que toda opción particular se da en un contexto más amplio, desde la historia personal hasta el contexto inmediato. Por eso, la fe no es solo una posición individual, sino más bien un "marco de sentido" en el que el sujeto se ubica en un lugar de la historia, desde una comprensión de lo sagrado. En otras palabras, la fe es el conjunto de visiones y experiencias sobre lo sagrado que sirven a un/a creyente para leer la realidad en clave religiosa. La fe construye sentidos sociales, visiones políticas y modos de interactuar. Ahora bien, nunca queda encerrada en sus opciones específicas. Es decir, la fe es siempre una búsqueda. Subraya esa necesidad intrínseca al ser humano de intentar comprender y dar sentido a la realidad que habita.

La fe específicamente religiosa se vincula con una dinámica a partir de lo sagrado, sea que le llamemos Dios, divinidad, Pacha, Espíritu, u otro. Esas búsquedas siempre se tomarán de discursos específicos que conocemos (en este caso, religiosos y teológicos), aunque ninguno de ellos agotará completamente la fe. Por todo esto, la fe es una dimensión constitutiva del ser humano, que se caracteriza por estar siempre en movimiento, preguntando, apelando a la realidad, y donde cada respuesta que encuentra será pasajera, en la medida en que nazcan nuevas preguntas, intereses, preocupaciones y demandas a ser respondidas desde nuestras creencias. Así, la fe siempre es un salto o una apuesta frente a lo desconocido.

F

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

E

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

ESTADO

La palabra "Estado" genera confusión. En general, se tiende a pensarlo como sinónimo de país, de gobierno, de nación o de burocracia. Sin embargo, el Estado es muy cercano a nosotras y nosotros porque es la forma de organización política de un grupo humano que vive en un territorio bajo una autoridad y tiene tres elementos principales:
i. población, que corresponde al conjunto de personas que habitan en el Estado;
ii. territorio, que es el espacio físico donde vive la población, y iii. poder político, que se puede entender como la organización de la población y el territorio. No debe confundirse con la nación, que es un concepto cultural referido al conjunto de personas que tienen en común una lengua, una historia, una cultura y un conjunto de tradiciones. Por lo tanto, un Estado puede ser plurinacional, como Bolivia, y reconocer la existencia de múltiples naciones en su interior.
Los Estados son una invención reciente de la humanidad. Surgieron en 1648 con la firma de la paz de Westfalia, que puso fin a las guerras de religión europeas y originó una nueva forma de organización de los territorios. Así, el Estado es una creación de filósofos europeos que por siglos reflexionaron sobre una forma organizativa ideal que equilibrara la soberanía del pueblo con la legitimidad del poder de sus representantes (que, en su versión democrática, son las autoridades elegidas a través del voto).

Ahondando en sus características, todo Estado tiene tres poderes: poder legislativo, que toma forma en el Congreso y/o Senado y es el responsable de elaborar las leyes que "mandan" al Estado; poder ejecutivo, que administra el Estado y es ejercido por un presidente o presidenta o primer/a

ministro/a junto a sus ministros; y poder judicial, encargado de hacer cumplir la ley que se concreta en los tribunales de justicia.
El Estado es permanente, esto quiere decir que no cambia cuando elegimos nuevas autoridades a través del sufragio.

Si bien es la forma de organización que prima hasta hoy en el mundo, el Estado ha sido criticado históricamente porque, en nombre de los Estados, sobre todo los europeos, se colonizaron violentamente muchos territorios de América, Asia y África. Aun en la actualidad, si bien el Estado es un espacio político que aspira a nuclear y representar a todos los sectores de la sociedad –incluidas las comunidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe–, es desafiado por múltiples actores que no se sienten representados por su autoridad. Organizaciones de la sociedad civil nacionales, internacionales y trasnacionales, así como movimientos sociales, desafían al Estado como

su legítimo representante. Incluso de cara al siglo XXI se cuestiona que el Estado sea el "actor protagónico" de las relaciones internacionales, planteando que habría sido desplazado por movimientos de la sociedad civil y una élite financiera y empresarial, ambos de alcance trasnacional.

Por último, sobre el vínculo del Estado con lo religioso, hasta el siglo XIX primaron los denominados "Estados confesionales" en los que la Iglesia (preferentemente católica si atendemos a que el Estado es una invención occidental) y el Estado estaban estrechamente relacionados. Luego, en el siglo XIX, impulsado por los denominados "gobiernos liberales", tuvo lugar un proceso de secularización, tanto en Europa como en América, que resultó en la separación entre el poder de la Iglesia y del Estado.
De ahí en adelante, se supone que el comportamiento de los ciudadanos no se rige por los mandatos morales de la Iglesia, sino por el poder civil del Estado. No obstante, la religión continúa teniendo un rol muy relevante, porque las autoridades y el pueblo que dan vida al Estado profesan convicciones religiosas que permean sus decisiones y acciones.

GOBIERNO

El gobierno es la autoridad que dirige, controla y administra al Estado para, en teoría, propiciar el bienestar de todos los ciudadanos. Proviene de la palabra griega *"kubernao"* que significa "pilotar un barco". En los regímenes presidenciales –como los latinoamericanos–, el gobierno está formado por la presidenta o presidente y sus ministros/as. En el caso de los regímenes parlamentarios, como los de varios países europeos, el gobierno está conformado por el primer ministro o primera ministra y la totalidad de los jefes de cada ministerio. Por lo tanto, gobierno y Estado son cosas totalmente diferentes: el gobierno es uno de los tres poderes del Estado, el Estado está por sobre el gobierno.

Los gobiernos tienen la tarea de facilitar condiciones mínimas de vida a los ciudadanos: educación, vivienda, salud, alimentación y asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en la Constitución. También se encargan de la recolección de fondos, a través de impuestos, para financiar lo anterior.

El gobierno, a diferencia del Estado, tiene una duración de tiempo limitada que varía de país a país. Por ejemplo, en Brasil, Colombia y Chile, el gobierno dura cuatro años, en Uruguay, cinco, y, en Venezuela, seis.

En general, y como parte del actual consenso democrático, los gobiernos no deberían identificarse públicamente con una religión particular en detrimento de otras, puesto que representan a toda la ciudadanía y, en ese sentido, a todas las religiones como parte del pluralismo democrático. Sin embargo, es usual que los gobiernos ejecuten ciertas acciones que denotan su inclinación religiosa, como por ejemplo la instalación de imágenes religiosas en el

G

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

espacio público o la alusión a referencias bíblicas en sus discursos, pese a definirse como Estados laicos, lo que ha suscitado varias controversias en la región. Además, los gobiernos se relacionan oficialmente con los líderes de las distintas religiones a través de instancias creadas específicamente con este fin, como la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, en Chile, o la Dirección General de Asuntos Religiosos, en el caso de México. Tampoco podemos dejar de mencionar que, muchas veces, los intereses políticos de los gobiernos (primer/a mandatario/a y sus ministros/as) se superponen con sus preferencias religiosas particulares, hecho que se manifiesta en la elección de sus prioridades (temas de interés) y en la forma en que los abordan. A la inversa, miembros de las comunidades religiosas y organizaciones basadas en la fe procuran incidir en las acciones del gobierno.

E

ESTADO LAICO Y LAICIDAD

El Estado laico, también llamado Estado "secular", "sin una religión oficial" o, incluso, "Estado neutral", es un concepto cargado de atributos de cómo debiera ser el Estado en cuanto a su afiliación religiosa –o la ausencia de ella–, en pos de la llamada "neutralidad". Tal "neutralidad" supone que el Estado no debería tener preferencias o inclinaciones que beneficien a una religión, creencia o espiritualidad en detrimento de otra u otras. La laicidad, en tanto, se considera uno de los atributos del Estado laico y uno de los pilares de la historia moderna, ya que ve a la religión como un adversario y como un impedimento para el desarrollo de la modernidad y la ciencia. Es por ello que la laicidad contempla como principal característica la separación entre iglesia y Estado, la exclusión de la religión de las esferas de poder y autoridad, la privatización de la religión, la decadencia de la afiliación a iglesias y un potencial abandono de las creencias religiosas por parte de las personas (y, en consecuencia, la desaparición de las creencias). El discurso que motiva la laicidad, como la exclusión de lo religioso de lo político, está influenciado por la idea de que lo religioso es irracional, poco democrático y violento, por lo que lo laico o secular se asocia con el dominio de la autoridad pública, sentido común, argumentos racionales, justicia, tolerancia e interés público. Por lo tanto, es cuestionable si efectivamente los estados laicos son "neutrales", debido a su concepto de laicidad que, en muchas ocasiones, es peyorativo de las creencias individuales y de las religiones.

Sin embargo, aunque los Estados se declaren a sí mismos "neutrales" o

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

"ateos"[1], determinar que lo sean es complejo. Los Estados pueden ser laicos en la forma legal (e incluso tenerlo consagrado en sus constituciones), pero, en la práctica, demostrar adhesión a alguna religión dominante debido a su historia, o pueden asumir una postura negativa hacia el rol de la religión en lo público. En el caso de lo primero, por ejemplo, en Latinoamérica se privilegian actores y discursos cristianos (principalmente católicos y evangélicos), por lo que existe una dominancia de ello en lo público. Por tanto, cuando una religión es la dominante, otras espiritualidades no tienen lugar. En esos casos, el Estado laico falla y produce discriminación en contra de aquellas espiritualidades no dominantes. Esto se evidencia en el uso de símbolos religiosos en instituciones públicas o en la celebración de ceremonias cristianas que excluyen la espiritualidad indígena. En el caso de lo segundo, la existencia de preconcepciones negativas hacia las religiones excluye toda voz y discurso religioso que pueda dañar la apariencia "neutral" del Estado. En ese sentido, existe una aversión a los actores religiosos y se subestima el aporte que puedan entregar a la esfera pública, por lo que se prescinde de ellos.

Hablar de Estado laico en nuestro contexto implica resignificar el rol de las religiones, pero también entender que el Estado debe garantizar el principio de pluralidad. Las religiones, en este caso, pueden aportar al debate de lo público, pero también se debe asegurar la igualdad, libertad y respeto a la diversidad de voces. Por

1. En algunos casos, se aplica el sentido de "anti-religioso" y donde lo ateo es una manera de interpretar la supuesta neutralidad del Estado.

otro lado, los Estados, al aplicar el principio de pluralidad y declararse laicos, no debieran privilegiar visiones religiosas dominantes o expresar aversión a lo religioso. Además, en el caso particular de América Latina, debería considerarse la excepcionalidad de la región, que pese a la influencia cristiana de la colonización, se caracteriza por un sincretismo religioso que incluye espiritualidades indígenas y afrodescendientes.

SECULARIZACIÓN

S

Es un proceso que comienza en la época moderna, considerándose la Paz de Westfalia (1648)[2] como el punto inicial, debido a la construcción de Estados soberanos y al fin de una serie de guerras religiosas en Europa. Con este nuevo escenario, la llamada ideología de lo "secular" comienza a instalarse en los debates nacionales del contexto europeo a través de teorías de la secularización impulsadas por pensadores que proponían la separación entre Iglesia y Estado y afirmaban el decline de lo religioso en lo público, relegando la religión a un plano meramente privado de las personas. Asimismo, defendían el concepto de

2. La Paz de Westfalia fueron acuerdos de paz que se firmaron por las potencias europeas de la época para acabar con una serie de conflictos y guerras debido a razones religiosas.

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

modernidad, que aspiraba no solamente a la separación de las esferas política y religiosa, sino también al rol de la ciencia y la razón como discursos predominantes y poseedores de la verdad. Con ello, comenzaba un proceso de una creciente irrelevancia de lo religioso en lo público, debido al discurso científico que, aparentemente, proveía todas las respuestas a preguntas relevantes y que aseguraba que no se necesitaba a Dios. No obstante, estas respuestas no dejan de ser religiosas.

Pese a que el proceso de secularización se considera uno de los principales legados de la historia moderna de Occidente, esas teorías, por un lado, demuestran una falencia al categorizar el rol de lo religioso en lo público, porque lo aíslan y clasifican como un mero asunto privado; por el otro lado, la herencia "secular" de Occidente se ha asumido como una historia asimilada por el resto de las naciones.

La historia posterior a la Paz de Westfalia confirma que no ha existido un decline de lo religioso en lo público, especialmente en cuanto a la influencia de discursos y actores religiosos en la formación de políticas públicas y lo político. Asimismo, la llamada separación entre Iglesia y Estado ha sido más bien simbólica, porque, aunque los Estados se declaren "laicos", siguen promoviendo discursos a favor de una religión o pensamiento religioso.

No obstante, es debatible si el proceso de "secularización" se ha desarrollado de manera homogénea a nivel global. Aunque inició en Europa y se ha expandido al resto del mundo como una virtud de la modernidad y avance del desarrollo de los Estados, dicho proceso ha implicado un discurso dominante y hegemónico sobre cuál es el rol de la

religión en la época moderna y contemporánea. En Latinoamérica, por ejemplo, la secularización inicia una vez comienzan los procesos de independencia en el siglo XIX y la construcción de repúblicas posterior a la colonización española y portuguesa. A pesar de que en la región existen patrones similares, como las influencias del pensamiento liberal en la discusión sobre Estado laico, estos no se repiten (como en el caso de Europa y Norteamérica). Del mismo modo, la discusión sobre secularización en lugares como África, Asia y Medio Oriente adquieren otros matices a causa de los contextos en los cuales están incorporados. Por ejemplo, no es lo mismo hablar de secularización en India (con mayoría hindú), Francia (autodenominado "laico", pero con una diversidad religiosa única en Europa) y Estados Unidos (con una influencia cristiana sustentada en valores "protestantes"). Así, no se puede hablar de "proceso de secularización" como un proceso universal y aplicable a todas las culturas. Por el contrario, es relevante considerar los contextos en los cuales el término "secular" se ha transformado en una ideología predominante o no y cuáles son sus implicancias para el debate sobre lo religioso en lo público.

D

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

DERECHOS HUMANOS

Hablamos de derechos humanos para referirnos a los derechos fundamentales de las personas, aquellos que surgen de su condición de seres dignos, es decir, que tienen un valor en sí mismos/as, por lo que, por su condición de seres libres, dotados de razón y conciencia, no pueden ser tratados como objetos. Estos derechos le pertenecen al ser humano y son imprescriptibles e inalienables, en otras palabras, no pueden ser perdidos, suspendidos o cedidos bajo ninguna condición, sea de raza, clase social, género, color, idioma, religión u opinión política.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un hito fundamental para nuestra historia. Surge como consecuencia de las brutalidades cometidas a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, y tiene el objetivo de proteger a hombres y mujeres, independientemente de las condiciones en las que vivan o hayan nacido. Esta declaración fue proclamada en París por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948 y fue adoptada por los países miembros en un compromiso por trabajar juntos en la promoción de los treinta artículos que la constituyen. Consta de una serie de garantías jurídicas esenciales que buscan proteger la condición humana y sus libertades fundamentales de manera universal, generando un estándar común para todas las naciones, por lo que, si tu país suscribe a esta declaración, su protección puede reclamarse a nivel nacional –en las cortes del país–, así como a nivel internacional, a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (para el caso latinoamericano).

Como conjunto, podemos organizarlos en categorías de derechos dependientes unos de otros, por lo que no pueden dividirse (son indivisibles) o reducirse (son irreductibles) a ninguna otra

forma. Dichas categorías son:

a) Derechos civiles y políticos. Por ejemplo ser ciudadano/a, ejercer el sufragio, desempeñar cargos públicos, etc. En el caso de los derechos civiles, encontramos también el derecho a la libertad de conciencia y religión. Este es muy importante, puesto que protege a todas las personas de cualquier tipo de discriminación que tenga origen en la religión y se compromete a eliminar todo tipo de intolerancia religiosa y a proteger la libertad de las personas en esta área.

b) Derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la educación, la salud, la ciudad, entre otros.

c) Derechos colectivos o de los pueblos, como el derecho a la libre determinación de los pueblos, a la paz y a un medio ambiente sano. También son llamados "derechos de tercera generación" y se distinguen de otros pues vienen a complementar la perspectiva de los derechos individuales, al determinar que los grupos concretos de personas, como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, los pueblos indígenas, entre otros, también pueden ejercer y exigir derechos comunes en cuanto parte de un colectivo.

En la actualidad, la lucha por la protección de los derechos humanos continúa. Organizaciones como Human Rights Watch han indicado que en más de 100 Estados y territorios del mundo se siguen vulnerando los derechos de libertad de expresión, religión o igualdad de derechos para hombres y mujeres. Proteger y garantizar derechos humanos por parte de los Estados continúa siendo uno de los obstáculos más grandes para resguardar los derechos de mujeres, migrantes, refugiados y personas LGBTIQ+. Es por esto que las organizaciones civiles y su trabajo en la protección de los derechos humanos continúan siendo tan importantes a lo largo de todo el mundo.

L

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

LIBERTAD RELIGIOSA

La libertad religiosa es el derecho fundamental de toda persona o grupo a creer, actuar, cambiar y expresar su religión o creencia, o su falta de ella, de manera libre y con la garantía de que esto no los perjudique en otras dimensiones de sus vidas. Este derecho es reconocido internacionalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Europea de Derechos Humanos. Las únicas limitaciones legítimas a este derecho son aquellas que resulten necesarias para proteger el bienestar y los derechos fundamentales del resto de las personas y grupos humanos. Es decir, el derecho de libertad religiosa es interdependiente con el resto de los derechos fundamentales, y se enmarca en la búsqueda del bien común, y en el respeto y reconocimiento de la pluralidad de religiones, creencias y estilos de vida.

Cabe destacar aquí los derechos de libertad de conciencia y libertad de expresión, en los que se sustenta la libertad religiosa y de culto. La libertad religiosa surge de la libertad de conciencia, que es el derecho de cada persona de asumir, mantener o cambiar cualquier pensamiento, opinión, ideología o creencia. La libertad de conciencia se refiere y protege las convicciones personales, entre las cuales se encuentran las religiosas. Ahora bien, la libertad religiosa va más allá de esta, pues incluye además la libertad de expresar la religión o creencia espiritual de manera individual y colectiva, en público y en privado. Así, la libertad religiosa se relaciona también con la libertad de expresión y de pensamiento,

que es la libre voluntad de formular las propias opiniones, buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin temor a censuras o sanciones. Es decir, la libertad religiosa implica la capacidad de expresar las propias creencias en un contexto de reconocimiento y respeto de la pluralidad y diversidad de perspectivas presentes en la sociedad, y de debatir y construir espacios de diálogo.

La libertad religiosa se refiere tanto a una libertad negativa como a una positiva. Por un lado, considera el derecho de ser libre de toda forma de interferencia, coerción, censura y/o perjuicio a la hora de elegir y practicar o no una religión; esta es la libertad negativa. Por otro lado, también incluye la libertad individual y colectiva de vivir efectivamente de acuerdo a las propias convicciones religiosas, que sería la libertad positiva. La diferencia entre ambas es que la libertad positiva no se satisface simplemente por contar con un espacio protegido, sino que también exige que las personas puedan relacionarse y aportar a la sociedad desde su fe, pues, para el o la creyente, la religión no es una esfera aparte de otras áreas de su vida, sino que sobre ella se construye su forma de ver la realidad. Por ende, el derecho a libertad religiosa también debe entenderse como la capacidad de las personas y grupos religiosos de formar parte de la construcción de sus sociedades desde sus convicciones religiosas, con la misma salvedad señalada anteriormente: siempre y cuando vaya en línea con la promoción y protección del bien común, el respeto y el reconocimiento de otros.

F

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

FUNDAMENTALISMOS

El término "fundamentalismo" se comenzó a utilizar por primera vez a inicios de siglo XX, en torno a un conjunto de cuadernillos teológicos que fueron publicados entre 1910 y 1915 por algunos grupos evangélicos norteamericanos denominados *The Fundamentals*. Este material nace en el contexto de una disputa hacia dentro del campo cristiano con las llamadas "teologías liberales", que nacieron en el siglo XIX en el cristianismo europeo, y que provocaron una reacción en sectores tradicionales al cuestionar algunos elementos básicos del dogma cristiano. Esa época también se caracteriza por los procesos gestados desde la expansión del comunismo, lo cual también suscitó resistencia por parte de las voces políticas y religiosas conservadoras.

Con el tiempo, el término cobró un sentido propio y fue volcado hacia otras voces religiosas de forma negativa, como en el islam, e inclusive a visiones políticas específicas. En términos generales, podemos decir que los fundamentalismos refieren a: 1) posiciones religiosas particulares que no admiten la legitimidad de otras, 2) que parten de tomar de forma literal los textos sagrados, rechazando cualquier posibilidad de interpretación distinta, 3) a partir de una visión conservadora y moralista de la sociedad, las relaciones y la sexualidad, 4) lo cual provoca una imposibilidad de entrar en diálogo con otros grupos; 5) en algunos casos, vemos una pretensión de verdad absoluta donde el uso de la violencia es legitimada para imponer su perspectiva y anular las contrarias.

En América Latina, el fundamentalismo religioso ha tenido diversas vertientes, aunque en su mayoría desde una matriz cristiana. El movimiento misionero norteamericano de corte

fundamentalista asentó bases en varios países de la región a través de iglesias, redes y organizaciones basadas en la fe. Algunas de ellas lograron instancias de visibilización pública y política, especialmente en el cuestionamiento de visiones políticas críticas (bajo la etiqueta de "comunismo") o de movimientos sociales por los derechos humanos, por citar dos ejemplos. También existen iglesias y denominaciones locales –tanto evangélicas como católicas integristas– que en estos últimos tiempos han logrado promover sus perspectivas a través de diversos medios, principalmente su oposición a políticas públicas inclusivas, a la educación sexual y a formas alternativas de configuración de los núcleos familiares, entre otros.

CIUDADANÍA

C

El concepto "ciudadanía" busca describir la relación que existe entre el Estado y los individuos que nacen o habitan en su territorio, es decir, pretende definir quiénes pertenecen a una comunidad política y qué criterios determinarán esa pertenencia, con el objetivo de proteger la participación igualitaria en la vida de la nación. La ciudadanía es un pilar fundamental para el ejercicio de los Derechos Humanos, puesto que permite un correcto desarrollo de la democracia al facilitar la participación en la cuestión pública, otorgando el derecho al sufragio, la posibilidad de acceder a cargos públicos y el acceso a derechos sociales como la salud, la educación, entre otros. Por esta razón, no puede ser negada de manera arbitraria.

En nuestras sociedades globales, la migración se convirtió en una posibilidad real para muchas personas

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

a lo largo del mundo, lo que contribuyó a la multiplicación de las redes de información e interacción global y fortaleció la idea de una "ciudadanía del mundo", en la que la pertenencia a una comunidad política no dependería exclusivamente del territorio que se habita. Esta realidad, en la que la ciudadanía trasciende el lugar de nacimiento, cuestiona las visiones más nacionalistas del concepto y nos permite observar que el desarrollo y los conflictos en nuestras sociedades globales tienen impactos más allá de los territorios particulares.

Si bien en muchas oportunidades los conceptos de nacionalidad (entendida como el vínculo jurídico básico que determina la pertenencia de las personas a un Estado) y ciudadanía suelen utilizarse de manera indistinta, las transformaciones que nuestras sociedades globales han experimentado fueron quebrando la relación existente entre el lugar en el que se nace o se reside y la participación ciudadana, porque, en nuestros tiempos, el vínculo que tenemos con los lugares de origen muchas veces no depende del lugar físico en que nos encontramos.

En la actualidad, los debates por la ciudadanía son muy importantes, puesto que no es abstracta, sino que es ejercida por personas reales, con contextos particulares imposibles de homogeneizar. En un momento histórico en que nuestras sociedades han ido acogiendo nuevas culturas, lenguajes y expresiones de la religión, los límites que establecemos para nuestra definición de la comunidad política deben pluralizarse para dar cabida a toda la diversidad de creencias religiosas y espiritualidades que se manifiestan en nuestros territorios.

S

SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil es el conjunto de organizaciones que nacen de la participación ciudadana con el objetivo de influir en la agenda del gobierno (es decir, los temas prioritarios para este) y en las decisiones y acciones que toma y que afectan a las comunidades y ciudadanos de un territorio en la esfera política, económica, social y ambiental. Además de ser parte del espacio democrático, la sociedad civil busca reivindicaciones, derechos y reconocimiento.

De este modo, la sociedad civil cobra vida con el ejercicio de la participación ciudadana. La participación ciudadana, entonces, es la actividad individual o colectiva de proponer, controlar y evaluar críticamente las decisiones de los gobernantes en cada territorio. Es la base desde donde surgen las demandas que deben ser acogidas por el sistema político.

Por tanto, la sociedad civil actúa en beneficio de la colectividad y toma forma en los movimientos sociales, asociaciones, grupos, colectivos, ONG, sindicatos, minorías y demás que no dependen del Estado para funcionar y organizarse. Asimismo, está conformada por las diferentes religiones organizadas, como las distintas iglesias evangélicas, la iglesia católica u otras organizaciones basadas en la fe. No son parte de la sociedad civil aquellas organizaciones que pertenecen al mercado, es decir, que buscan generar ganancias económicas y defender los intereses de los particulares.

Con la globalización, esto es, con el mundo interconectado gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, los actores de la sociedad civil sobrepasan los límites de los Estados al conectar espacios locales, nacionales

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

y regionales en una escala mundial, y al interactuar y llevar a cabo asociaciones y demandas colectivas, lo que da origen a lo que hoy se denomina sociedad civil *global*, *trasnacional o mundial.* Existen, además, organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) que, entre sus diversos objetivos, promueve las relaciones y el vínculo entre los Estados y la sociedad civil.

M

MOVIMIENTO SOCIAL

Los movimientos sociales son una forma de acción colectiva que se caracteriza por surgir a partir de un conflicto latente en la sociedad, como podría ser un gobierno autoritario, una crisis económica, o lo que se ha estudiado en la última década: una ruptura del vínculo entre la política y los ciudadanos, entre gobernantes y gobernados. Esta forma de acción colectiva es la expresión de nuevas ideas que surgen en las personas, de acuerdo con la necesidad de realizar cambios estructurales que presenta la sociedad, ya sea políticos, económicos o sociales. Por ello, nacen y mueren espontáneamente, planteando e instalando nuevas concepciones, valores e ideales, como ha sido el movimiento feminista y su lucha contra el patriarcado o el movimiento ecologista y su lucha contra la devastación ecológica. Estos ejemplos ilustran un aspecto de los movimientos sociales, ya que quienes se vinculan a ellos hacen de sus reivindicaciones y lucha una parte de su identidad.

Hoy en día, y gracias a las tecnologías de la comunicación, como internet y los aparatos móviles, las personas logran comunicarse entre sí y poseen la facilidad de organizarse en línea por una reivindicación común, desafiando los límites del territorio y sirviendo de instrumento de acción a los movimientos para coordinar acciones, organizarse y decidir. En esa ocupación del espacio urbano es donde, tradicionalmente, los movimientos despliegan su poder de convocatoria, ponen de manifiesto su lucha y desafían el orden.

Esta recuperación del espacio público también se ve como un lugar de ejercicio de la democracia, ya que expresa un proceso de recuperación de la misma, objetivo compartido por

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

diferentes movimientos sociales.

Un ejemplo de movimiento social es el movimiento chileno "No + AFP", que aboga por el fin del sistema de pensiones actual y propone cambiar el modelo por un sistema de reparto. Dentro de sus convocatorias, han llamado a marchas pacíficas y familiares, cuyas jornadas han sido masivas desde el año 2016. Otro ejemplo de movimiento social es el MEDH, o Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, que es una ONG argentina conformada por miembros de la iglesia católica, evangélica y luterana y que nació a partir de la última dictadura de aquel país como forma de organizar a las iglesias locales en la defensa de los derechos humanos.

IDEOLOGÍA

Desde las distintas disciplinas y corrientes teóricas de las ciencias sociales y las humanidades, el concepto de ideología tiene diversos significados. Uno de ellos es que son las ideas y creencias de grupos que conviven en sociedad. Si usamos una metáfora, se puede decir que las ideologías son como unas gafas o lentes que usamos para mirar la realidad, ya que todos y todas poseemos más de una para entender nuestro alrededor. Las hemos aprendido en la escuela, la universidad, la familia y la televisión; en las noticias y la publicidad. Una de sus principales características es que estas ideas se incorporan como ciertas –nos pasa a todos y todas, aunque quizás nunca hayamos meditado sobre ello– sin reparar en la existencia de muchas otras formas de observar el mundo.

Existen conjuntos grandes de estas ideas a las que se les llama "dominantes" o "hegemónicas", que, a su vez, albergan otras de menor índole o magnitud. Ejemplos de ideología son el marxismo y el neoliberalismo. Este último es un conjunto de reglas, creencias y valores que influyen en prácticamente toda la vida social, pues tiene el carácter de ser "dominante". De este modo, está presente en la cultura, la política, la economía y la educación. Sus creencias implican la competencia entre las personas para vender sus productos o venderse a sí mismas como fuerza de trabajo, dar la mayor importancia a la libertad individual, y considerar que el éxito económico y material, basado en el esfuerzo y sacrificio personal, es el máximo ideal de felicidad. Esta es una breve ilustración de cómo funciona una ideología, pues a pesar de ser un conjunto de ideas de la sociedad, son los individuos los que las vivencian en su cotidianidad, en sus prácticas, elecciones y actitudes.

I

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

El lado negativo de las ideologías surge cuando una de ellas se impone como la única válida y verdadera, desprestigiando las distintas y alternativas formas de ver la vida. Para nuestro ejemplo, una alternativa distinta al neoliberalismo podría ser enseñar el valor de la comunidad, la solidaridad, la cooperación, la empatía, el esfuerzo colectivo y la felicidad por la riqueza de las relaciones que tenemos con otros seres humanos.

Las religiones también están conformadas por ideologías y la forma en que vemos la existencia y la espiritualidad. Las hemos recibido de nuestra familia, escuela o comunidad religiosa y, generalmente, no las cuestionamos, pues las damos como ciertas. Aun dentro de una misma religión y denominación religiosa hay distintas ideologías que se afectan mutuamente e incluso se contraponen al interior de cada creencia. Por ejemplo, en las distintas iglesias evangélicas, ya sea protestantes, bautistas, metodistas, menonitas, pentecostales o anglicanas. No obstante, el problema con las ideologías surge cuando un grupo de personas pretende imponer su dogma a los demás sin respetar la diversidad de creencias, dando paso, en los casos más extremos, al fundamentalismo religioso.

G

GÉNERO

El concepto "género" nació a inicios del siglo XX en las ciencias sociales. Ya en los años treinta, la antropóloga Margaret Mead lo utilizó al mostrar que los roles y conductas de hombres y mujeres eran muy diferentes en distintas culturas. Tomó vuelo en los años setenta, cuando filósofas como Simone de Beauvoir exploraron las distinciones entre el sexo de las personas –el cuerpo fisiológico con que nacemos varón o mujer– y los roles sociales que después asumimos por crianza o educación. Quiere decir que mucho de lo que nombramos "masculino" o "femenino", más que biológico, es aprendido. Por ejemplo, que "un hombre no llora", que "las niñas llevan ropa rosada y los niños, azul" o que "los varones son mejores para la política y las mujeres para las tareas domésticas". Las teorías o estudios de género desarrollan un análisis sobre estos aspectos socioculturales, cuestionando la supuesta "naturalidad" de nuestra identidad masculina o femenina.

Las consecuencias políticas del concepto de género son asumidas por el movimiento feminista, que sostiene que las mujeres, previo a sus roles en la sociedad (madre, esposa, amante, entre otros), son primeramente ciudadanas con derechos plenas. Desde un análisis feminista, los "patrones de género" revelan un sistema social de control y dominación sobre las mujeres. La manera en que "debemos" ser hombres o mujeres en una sociedad no es "neutral": tiene que ver con elementos psicológicos y relaciones de poder.

En los años noventa, el concepto de género vuelve a ser importante en los estudios acerca de personas que no se sienten identificadas con el género masculino o femenino o el sexo de varón o mujer. Los

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

movimientos de personas LGTBIQ (Lesbianas, Gay, Trans, Bi, Intersexuales o Queer) cuestionan no solo los patrones de género, sino también la rigidez de la diferencia entre sexo y género. Además, se muestra que la concepción que tenemos de nuestro sexo y género forman parte de un proceso complejo en la construcción de nuestras identidades.

En la religión, el concepto de género es una herramienta importante de las teologías feministas, que analizan las desigualdades entre varones y mujeres en las tradiciones religiosas. Estas corrientes teológicas problematizan el hecho de que la teología sea históricamente determinada por varones y que naturalice y sacralice relaciones de poder desiguales. Además, proponen cambios en la interpretación de las narrativas tradicionales, en nuestras maneras de nombrar lo divino y en las relaciones de poder en las iglesias.

El concepto "género" ha sido atacado por grupos conservadores a través de la campaña contra la llamada "Ideología de género", que parte de una concepción esencialista de lo masculino y femenino, lo que significa que afirma que las diferencias entre varones y mujeres no serían construidas, sino dadas desde nuestro nacimiento y por naturaleza. Esta campaña desconoce los descubrimientos de los estudios de género y no reconoce la igualdad de poder entre varones y mujeres ni los derechos de personas que viven su identidad más allá del imaginario tradicional.

ECOLOGÍA

La palabra "ecología" tiene muchos significados científicos o filosóficos. Fue usada por primera vez en 1870 por el biólogo Ernst Haeckel para indicar "el estudio de las relaciones entre un ser vivo y su entorno tanto orgánico como inorgánico". Desde una rama de la biología, y desde los primeros encuentros internacionales sobre el medio ambiente, la ecología se concentra cada vez más en la influencia de la especie humana sobre todos los sistemas de vida en la naturaleza, llamados "ecosistemas". Hoy, es una disciplina que estudia las relaciones complejas y las dependencias mutuas entre todas las formas de vida, y muestra cómo estas se regulan a sí mismas en un equilibrio frágil. La Tierra es un organismo vivo, y nosotros somos parte de este gran cuerpo, que también se conoce como "Gaia".

Esta visión de la realidad, que proviene de nuevos descubrimientos en las ciencias, es un cambio de paradigma frente a la perspectiva de la naturaleza introducida por la ciencia moderna, que transformó la naturaleza de "el sustento de nuestra existencia" a "medio ambiente": un mero trasfondo o entorno de nuestras vidas, con recursos ilimitados y transables en el mercado. A partir de esa mirada mecánica y economicista, de la industrialización y del crecimiento de la tecnología, la especie humana ha dominado a la naturaleza mediante un sistema extractivista que destruye ecosistemas y especies a gran velocidad. La consecuencia es la actual crisis ecológica y climática, evidenciada en el agotamiento de los recursos, la reducción de la biodiversidad, el aumento de la contaminación y el calentamiento de la tierra.

La ecología es una crítica a esta mirada antropocéntrica

E

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

–es decir, centrada en el ser humano– que divide la realidad en partes y que cree que la crisis se soluciona con más tecnología. También provee una crítica a las religiones que han seguido esta tendencia. La llamada ecoteología, por ende, reinterpreta las enseñanzas de la teología, escuchando el grito de la Tierra y el grito de los pobres. Busca releer las narrativas de la tradición cristiana, iniciando con las historias sobre el origen de la vida y la Creación, con una mirada centrada en la dignidad de toda vida (no solo la humana). Así, esta teología muestra que la crisis social y la ecológica son una sola. La especie humana está condenada a desaparecer si no cuidamos la vida que nos sostiene. La ecología, entonces, se estudia desde muchos ángulos: existe ecología humana, ecología social, ecología profunda y ecología integral. La palabra "ecología", más que "medio ambiente" o "naturaleza", enfatiza el hecho de que, como seres humanos, somos parte de la Tierra: propone una mirada biocéntrica, centrada en toda la vida.

P

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Dividimos la sociedad civil en la esfera pública y la esfera privada. Lo público se refiere a la vida de lo común (el bios politikos), mientras que lo privado se refiere a la vida propia. En la esfera pública, decidimos sobre los asuntos que los/as ciudadanos/as tenemos en común, como pueden ser la educación, la salud y el medio ambiente. Es donde las personas deliberan sobre el sentido y el camino de su convivencia y deciden sobre las acciones colectivas. Por eso, es un espacio plural, donde –idealmente– tenemos derechos iguales, aunque diferentes opiniones, y en el que tenemos que buscar consensos. Es una esfera en la que se discute lo político, pero es más amplia que la política del gobierno. Cuando hablamos de la esfera privada, por otro lado, pensamos en el ámbito doméstico, donde tenemos relaciones con nuestros padres, pareja o familia a nivel íntimo, y con amigos/as. No deben confundirse estas dos esferas con espacios públicos y privados en términos de propiedad estatal.

En la historia, distinguir entre lo público y lo privado es reciente. Tal distinción tiene su origen durante el Imperio Romano, donde el espacio privado era posesión de un Pater Familias, que gobernaba sobre su mujer, hijos/as y esclavos/as, que se encargaban del espacio privado y le permitían al Pater Familias trabajar en el espacio público. En esa época, el espacio privado tenía poco que ver con "intimidad". La separación cambia de significado al inicio de la modernidad, a fines del siglo XVII. En este mismo momento, se desarrolla el concepto del Estado nación y el modelo económico del libre mercado y la propiedad privada. Entonces, eran cada vez más los individuos que trabajaban en el espacio público y que jugaban un rol en las

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

decisiones públicas de la sociedad. Con la separación entre lo público y lo privado, sin embargo, vino la relegación estricta de las mujeres al ámbito doméstico. Los asuntos de la esfera pública, de la producción política, socioeconómica y científica quedaron bajo el dominio de los varones, mientras que los de la esfera privada eran "cuestiones personales de mujeres". Las feministas siempre han cuestionado esta separación al proponernos entender que "lo personal también es político".

Algo parecido ocurre con la religión. Con la separación de Estado e Iglesia, y con el nacimiento de los Estados laicos, la religión también fue confinada al ámbito privado, lo que transformó la fe en un asunto "personal". Aquí vemos cómo lo público es confundido con la política. Aunque, efectivamente, en un Estado laico las convicciones religiosas no pueden imponerse en la política como única verdad, lo religioso no solo se expresa sobre nuestras vidas privadas y hace apuestas sobre la sociedad en común. Las instituciones religiosas se vinculan a movimientos políticos o por los derechos humanos. Como las relaciones de género, la religión debe ser parte del debate público, porque es parte importante en nuestras vidas e influye en la organización del bien común. Por eso, es necesario superar la rigidez del dualismo entre lo público y lo privado también en este ámbito.

P

POLÍTICAS PÚBLICAS

Es usual que confundamos "la política" con "las políticas", sin embargo, no son sinónimos. Mientras "la política" es una cuestión general, "las políticas" son algo particular porque competen a cada gobierno, que varía cada cierta cantidad de años con la elección de nuevos mandatarios.

Por lo tanto, las políticas públicas son la forma en la que el gobierno ordena sus objetivos y acciones para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran como los más importantes. Si bien las políticas dependen de las prioridades que tenga el gobierno de turno, y por lo tanto, no dan respuesta a todos los problemas existentes en la sociedad, también pueden nacer como respuesta del gobierno a las demandas de movimientos sociales, impulsadas desde organizaciones de la sociedad civil, organizaciones basadas en la fe, instituciones académicas, organismos internacionales o incluso propiciadas por intereses corporativos que logran incidir en la "agenda del gobierno" (entendiendo la agenda como los temas prioritarios a los que atiende el gobierno). Es por ello que la literatura considera que las políticas pueden surgir "desde arriba", cuando son parte del programa político del gobierno, o "desde abajo", cuando son impulsadas por actores del mundo público y/o privado distintos al gobierno. Por ejemplo, la política pública de gratuidad de la educación superior en Chile, que surgió en 2011 por la demanda del movimiento estudiantil, o la nueva política previsional en Argentina, que anuló las Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y que también nació de la movilización de los ciudadanos organizados. Un ejemplo de política surgida "desde

POLÍTICA
DEMOCRACIA
ÉTICA
RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES
FE
ESTADO
GOBIERNO
ESTADO LAICO Y LAICIDAD
SECULARIZACIÓN
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD RELIGIOSA
FUNDAMENTALISMOS
CIUDADANÍA
SOCIEDAD CIVIL
MOVIMIENTO SOCIAL
IDEOLOGÍA
GÉNERO
ECOLOGÍA
LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
POLÍTICAS PÚBLICAS

arriba" en los gobiernos latinoamericanos es la política de vacunas.

Como las políticas públicas son acciones que explicitan las prioridades y valores del gobierno y la sociedad, en la inmensa pluralidad de las democracias, también los actores religiosos y ciudadanos, inspirados en sus religiones, forman parte del debate público y de su concreción en las políticas públicas. Un ejemplo nítido ocurre cuando se está legislando una política pública y los representantes de organizaciones basadas en la fe concurren a exponer sus puntos de vista acerca de la política en cuestión.

OTROS
CRUCES

Experiencias
Espiritualidades
Saberes